



**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

NUMERO DE PERMISO
10
ALTERACION
Fecha de Aprobación
22-01-2010
ROL S.I.I
97-9

**REGION : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° ..... L-2590 / 14-10-2009  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-753 de fecha 04-06-2009  
 E) El Anteproyecto de Edificación N° ..... vigente, de fecha .....  
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.  
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha .....  
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ..... de fecha .....  
 I) Otros (especificar): .....

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para efectuar ur **ALTERACION - DEMOLICION** con una superficie edificada de ..... m<sup>2</sup>  
 y de ..... pisos de altura c/u, destinado a ..... OFICINA  
 ubicado en calle/avenida/camino ..... ANIBAL PINTO N° 277  
 Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo ..... CENTRO  
 sector **URBANO** Zona **C2** del Plan Regulador **COMUNAL**  
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba .....  
 los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 .....  
 3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 .....  
 4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>NORMA FIGUEROA WACKERLING</b>	<b>2.913.262-3</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
.....	.....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
.....	.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>JOHNNY VILLOUTA BUSTAMANTE</b>	<b>8.010.941-5</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
.....	.....
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
.....	.....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
.....	.....
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>A PROPUESTA</b>	.....

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO <input type="checkbox"/> TECORIA <input type="checkbox"/>
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

#### 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

##### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO	OFICINA	BASICO	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

##### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	270 m <sup>2</sup>	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	-----	-----	-----	-----
TOTAL	-----	-----	-----	-----

##### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUITIBILIDAD	-----	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	5
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	-----	-----	-----
---	-------	-------	-------

---	---	---	---
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.	-----	-----	-----
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	-----	-----	-----	-----
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----

#### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----	1
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----	5
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----	-----

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
			DEMOLICION		600.000
			ALTERACION		900.000
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES				1.500.000
PRESUPUESTO					1.500.000
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			15.000
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			15.000
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)			
TOTAL A PAGAR					15.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3810402	FECHA:	21-01-2010	VALOR	15.000
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.		
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de ALTERACION - DEMOLICION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
7	Con este Permiso de Alteración - Demolición, la propiedad queda con un total de 211,66 m <sup>2</sup> construidos (1º piso 130,50 y 2º piso 81,16 m <sup>2</sup> ).		

JUAN ANDREU GONZALEZ  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CBG. / evb